

**MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL CORONAVIRUS- COVID-19****MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA TODAS LAS INSTALACIONES**

- 1.1. Siguiendo las medidas recogidas en el RD463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19, se desaconseja viajar salvo por razones inaplazables.
- 1.2. Para evitar exponer a nuestros trabajadores a riesgos innecesarios:
 - 1.2.1. Se cancelan todos los actos y eventos del Cuerpo de Bomberos en los que se prevea una importante afluencia de personas.
 - 1.2.2. Se cancelan todos los actos y eventos a los que acuda personal interno que no sean imprescindibles para el funcionamiento del Servicio.
 - 1.2.3. Se cancelan todas las actividades de divulgación (visitas a colegios y de colegios al parque, visitas de valoración de riesgos, peticiones de colaboración en eventos promovidos por municipios o asociaciones, etc.) hasta que se dicten nuevas instrucciones.
 - 1.2.4. No se autorizan visitas a los parques, tanto de personal ajeno como de personal del propio Servicio que no se encuentre de guardia.
 - 1.2.5. Las puertas de las instalaciones permanecerán cerradas realizándose un control de acceso de personas ajenas al Parque.
- 1.3. Se recuerda al personal que debe extremar las precauciones durante la jornada de trabajo y en este sentido, corresponde tener presentes las siguientes medidas preventivas específicas, sin perjuicio de otras que pudieran haber determinado las autoridades sanitarias, la Consejería de Sanidad, Madrid Salud, etc.:
 - 1.3.1. No se autorizarán salidas del centro de trabajo que no sean totalmente imprescindibles y hayan sido autorizadas por la Jefatura de Guardia. Por lo tanto, no se podrá salir del parque para hacer la compra.
 - 1.3.2. Evitar en lo posible el contacto físico con los compañeros, visitas, etc.



- 1.3.3. Los gimnasios de los parques se cerrarán temporalmente en coherencia con las medidas aplicadas por el Ayuntamiento de Madrid en los centros deportivos y polideportivos.
- 1.3.4. Mantener cierta distancia de seguridad (aproximadamente 2 m) con terceros, si el trabajo lo permite. El patógeno se propaga mayoritariamente por contacto directo con secreciones respiratorias de alguna persona infectada.
- 1.3.5. Esta distancia se tratará de respetar en los dormitorios, tratando de ocupar camas lo más separadas posibles.
- 1.3.6. Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón (≥ 60 segundos y de forma concienzuda) y en sustitución, a falta del agua y jabón, con gel hidroalcohólico, pues esta es la mejor medida preventiva frente al coronavirus.
- 1.3.7. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado, nunca con las manos.
- 1.3.8. Evita tocarse los ojos, la nariz y la boca, pues son vías habituales de entrada del patógeno que pudiera tenerse en las manos.